



2021 - 2024

**ACTA NÚMERO 8 OCHO.**

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA 09 NUEVE DE DICIEMBRE DE 2021 DOS MIL  
VEINTIUNO.-----

"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,  
PRESIDENTE MUNICIPAL".-----

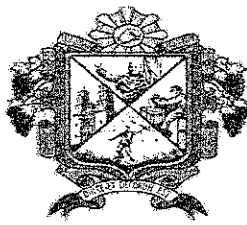
En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia  
Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 18:00 dieciocho horas, del  
día 09 nueve de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, previo citatorio y  
debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio  
Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del  
Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo  
dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal  
para el Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC.**  
**ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC.**  
**ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN; REGIDORES: LIC.**  
**JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA**  
**SANCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL**  
**REVELES IBARRA, C. HERMELINDA TORRES SOTELO, C. FORTINO**  
**ALEJANDRO RODRÍGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS**  
**RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA**  
**CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ**  
**OCAMPO, y el suscrito Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia**  
**Municipal, Lic. José David García Vázquez, quien somete a consideración**  
**de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----**

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 06 Y 07, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA Y PRIVADA, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021.**
4. **PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), DE ESTA CIUDAD, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
5. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA,**

f  
[Handwritten marks and signatures in the right margin]

Hts





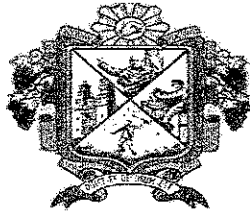
2 0 2 1 - 2 0 2 4

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, solicita que se modifique el punto No. 7, toda vez que en los trabajos de la Comisión se analizaron tres expedientes de empresas, la propuesta es para que se agregue entre los nombres de las empresas de seguridad privada la denominada "Tecnología Aplicada a la Seguridad Privada, S.A. de C.V.".

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la modificación al punto 7 del orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 06 Y 07, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA Y PRIVADA, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021.**
4. **PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), DE ESTA CIUDAD, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
5. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE GASTOS MÉDICOS A EMPLEADOS MUNICIPALES, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
6. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA PARA NOMBRAR LA FIGURA DE TESTIGO SOCIAL, MISMO QUE SERÁ INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE ESTA CIUDAD; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
7. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y TRANSITO, RELATIVO A OTORGAR CONFORMIDAD MUNICIPAL, A LAS EMPRESAS DENOMINADAS "MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.", "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.", Y "TECNOLOGÍA APLICADA A LA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", CON LA FINALIDAD DE QUE PRESTEN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
8. **ASUNTOS GENERALES.**
9. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

Considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto.-

3. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 06 Y 07, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA Y PRIVADA, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021.**

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez manifiesta: Si me permiten poner a aprobación de este Honorable Ayuntamiento, para efecto de omitir la lectura, de las actas No. 6 y 7, correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Privada de fecha 26 de noviembre del 2021, y que se proceda a la firma de éstas, en atención a los puntos que ya fueron tratados, además de que previamente se les hicieron llegar para su revisión.-

Una vez presentada al Pleno del Ayuntamiento, la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, en el sentido de que se omita lectura de las actas No. 6 y 7, correspondientes a las Sesiones Ordinaria y privada, de fecha 26 de noviembre del 2021, se procede a someterla a aprobación, solicitud que resulto aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a someter a aprobación del Pleno del Ayuntamiento, las Actas No.6 y 7, correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Privada, de fecha 26 de noviembre del 2021, en todas sus partes, mismas que resultaron aprobadas por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 72, 74 cuarto párrafo, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, solicita a este Honorable Ayuntamiento, para efecto de omitir la lectura, del acta No. 7, de la Sesión Privada, de fecha 26 de noviembre del 2021, y que se proceda a la firma de ésta, en atención a los puntos

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large scribble, the name 'J. C. V.', and initials 'H+S' at the bottom.



2 0 2 1 - 2 0 2 4

que ya fueron tratados, y que previamente se les hizo llegar el acta para su revisión.--

Una vez presentada al Pleno del Ayuntamiento, la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, en el sentido de que se omita lectura del acta No. 7, de la Sesión Privada, de fecha 26 de noviembre del 2021, se procede a someter a aprobación, misma que resulta aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a someter a aprobación del Pleno del Ayuntamiento, el Acta No. 7, de la Sesión Privada, de fecha 26 de noviembre del 2021, misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 72, 74 cuarto párrafo, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-

**4. PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), DE ESTA CIUDAD, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrian Hernández Alejandri, solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la propuesta señalada.-

En estos momentos el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, solicita se le autorice dar lectura únicamente a la parte donde se indica cómo quedará integrado dicho consejo.-

Procediendo a dar lectura de los nombres de los integrantes del COPLADEM y sus cargos e indica que respecto a los suplentes, ellos serían nombrados por cada uno propietario, en los siguientes 5 días que queden conformados, este consejo, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 7 DEL Reglamento del COPLADEM del Municipio.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Una vez concluida la lectura se **ACORDO:** la integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, de la siguiente manera:

		PROPIETARIOS	
Presidente Municipal	Presidente del COPLADEM		Adrián Hernández Alejandri
Director de Planeación	Secretario Técnico		Gerardo Manzano Torres
Regidor presidente de la comisión anual de medio ambiente			Fortino Alejandro Rodríguez Cruces
Representantes de la sociedad organizada de acuerdo a comisiones de trabajo	Agua y Servicios Públicos	URBANO	Víctor Cruz López
		RURAL	J Remedios Ramírez Félix
	Urbanización y Obras	URBANO	Salomón Tavera Martínez
		RURAL	José Rosario González Serna
	Infraestructura Básica en Salud	URBANO	Patricia Chaván García
		RURAL	David Calixto García
	Infraestructura Básica en Educación, Cultura y Deporte	URBANO	Héctor González Chávez
		RURAL	Fernando Robles Martínez
	Infraestructura Básica Social contra la Pobreza	URBANO	Elio Jiménez Moncada
		RURAL	Mayra Judith González Morales
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	URBANO	José Manuel Hernández Sandoval
		RURAL	Víctor Manuel Rugerío Martínez
	Infraestructura Mantenimiento y Mejoramiento de la Vivienda	URBANO	María Elizabeth Mendoza
		RURAL	Edgar Eduardo Rodríguez Cano
	Desarrollo Económico	URBANO	Ma. Alejandra Ramírez Bárcenas
		RURAL	Margarita Galván Rodríguez
	Seguridad Pública Justicia y Buen Gobierno	URBANO	María de la Luz Rico Torres
		RURAL	Ma Luisa Torres González

Hts

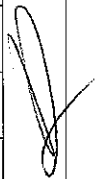

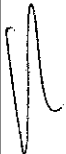
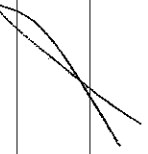


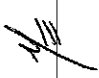



2021 - 2024

	Seguimiento a Agenda 2030	URBANO	José Luis Enrique Álvarez Hernández
		RURAL	Patricia Rayas Barrón
Funcionarios Municipales	Desarrollo Social y Humano	Julio Bautista	Francisco Romero
	Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Demian Salmerón	Sandoval
	Desarrollo Institucional	Almicar Ramos	Cuevas
	Seguridad Pública y Tránsito	Germán González	Enrique Araiza
	Protección al Medio Ambiente	Alfredo Montalvo	Mancilla
	Desarrollo Económico Sustentable	María Teresa Peña	Peña Gutiérrez
	Servicios Públicos	Martín Hernández	Torres
	Cultura	Raúl Cortez	Martínez
	DIF	Michel Reyes Lucio	Karyne
	PLANEACIÓN	Cuauhtli Sánchez	Víctor Granados
Funcionarios estatales	SEDESHU	Susana Muñoz	Jaqueline Merdiola
	CAISES	Mayra Alejandra Lesso	González
Representante designado por comunidad indígena	Localidad: El Llanito	Gloria Vázquez	Sánchez

Se solicita por parte del Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la propuesta para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, 76, fracción VI, 77 fracciones V y XXVI, 110, 111, 112, 114, 115, 128, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal, para el Estado de Guanajuato; 7, 13 de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato; 15 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato; 3, 6, fracción I, 9, del Reglamento para el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16, fracción VIII, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

  
  
  
  
  
  
  
  
 H+5



2 0 2 1 - 2 0 2 4

**5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE GASTOS MÉDICOS A EMPLEADOS MUNICIPALES, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, que la mayoría de los gastos médicos que se aprueban, son reembolsos procedentes de la anterior Administración, en el cual ya sus expedientes han sido revisados, están completos, y otros estaban pendientes nada más para darles suficiencia presupuestal, es parte del dictamen financiero que emitía la Tesorería, del cual aquí están los expedientes que se están aprobando de cada uno.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: solamente para comentar, que efectivamente se revisó el expediente de cada solicitante de gastos médicos, y por ahí traemos arrastrando el tema de entablar conversación con las instituciones de seguridad social, porque pues ya resulta una cuestión apremiante, tanto por el caso de la sentencia que ya traemos en cierta área, como por estos casos de atenciones medicas que son normales, así es la vida y se presenta la necesidad de atenderse para recuperar la salud, sin embargo, quisiéramos que se le diera celeridad al tema de la seguridad social, por ahí se le había encomendado al Tesorero Municipal, que buscará tener acercamiento con personal de los institutos que conocemos en materia de seguridad social, ojalá que en una siguiente reunión nos pudiera comentar que avances tenemos, para no sólo conocer lo esquemas que los manejan, sino apalabrar un esquema que se adaptara para poder incorporar a la plantilla de personal del Municipio, es un tema que traemos por ahí arrastrando, ojalá que también en el tema del presupuesto, se pudiera ya tener una visión, y se pudieran prever recursos para ese tema, de cualquier manera ya se invierte bastante dinero en gastos médicos, y lo ideal sería que la seguridad social que se les brindará, abarcará todos los rubros que la seguridad social establece por ley, y que no fuera tan oneroso para el Municipio.-----

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: agregar nada, en una ocasión hace

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled signature and the initials 'Hts' at the bottom.





2 0 2 1 - 2 0 2 4

tiempo ya se había tenido un acercamiento con el IMSS, el problema es que no todos los empleados municipales aplican, y luego también perderían antigüedad, es un tema complejo, y el IMSS no te asegura por bloques, sino que si vas a asegurar, aseguras a todos, entonces asegurar a todos, prácticamente tendríamos que aventarnos el presupuesto de no sé cuantas administraciones, porque el pago es retroactivo, pero finalmente yo creo que hay que trabajarlo y nuevamente tener un acercamiento con las autoridades actuales federales, para ver que se puede hacer.- - - - -

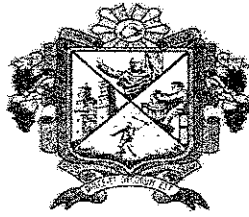
En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: platicábamos también en sentido de aprovechar la experiencia que tiene el Tesorero, ya que trabajo en el ISSEG, y que pudiéramos hacer algún convenio con el ISSEG, sería cuestión de ir analizando y de ir aterrizándolo.- - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:- - - - -

**ACUERDO:- Único.** Se considera factible se aprueben los dictámenes financieros 139/PMDH/TM/2021, 140/PMDH/TM/2021, 141/PMDH/TM/2021, 142/PMDH/TM/2021, 143/PMDH/TM/2021 y 161/PMDH/TM/2021 de la Tesorería Municipal presentados en los trabajos de la reunión de esta Comisión, solicitando el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, sea anexado el Dictamen al apéndice de la presente acta.- Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, el pago de gastos médicos a los empleados municipales que se detallan en la presente tabla:

EMPLEADO	GASTO A AUTORIZAR	DEPENDENCIA	NO. DICTAMEN	Observaciones
María Graciela Aguayo Méndez	\$6,380.00	Secretaría Particular	139/PMDH/TM/2021	Se Justifica ya que cuenta con Vo. Bo. de la Alcaldesa anterior y no excedió de su partida anual autorizada.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the initials 'HTS' at the bottom.



2 0 2 1 - 2 0 2 4

Jesús Grifaldo Mata	\$24,000.00	Seguridad Pública	140/PMDH/TM/2021	Se justifica de acuerdo con dictamen médico al manifestar que la prótesis dental es para mejorar función masticatoria y fonación.
María Erika del Rocío Manzano González	\$ 2,000.00	Tránsito y Transporte	141/PMDH/TM/2021	Sin observaciones.
Fermín Zúñiga Rangel	\$ 2,204.00	Protección Civil	142/PMDH/TM/2021	Sin Observaciones.
Germán Ramírez Velarde	\$91,635.25	Jubilados y Pensionados	143/PMDH/TM/2021	Sin Observaciones.
Bernardo Guzmán Rodríguez	\$ 5,000.00	Seguridad Pública	161/PMDH/TM/2021	Tenían pendiente asignación presupuestal, la cual ya se autoriza de acuerdo con el Dictamen.
José Hugo Cruces Lira	\$4,900.00	Seguridad Pública		
Jerónimo Monjaraz Villegas	\$15,945.00	Conectividad		
Dorian Noé Francisco Vargas	\$25,787.00	Protección Civil		
TOTAL	\$177,851.25			

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. - - - - -

*Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV y 123 apartado B fracción XI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 72, 76 fracciones IV inciso a), y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y VI, 235, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 42 fracción II y 46, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 10, de las Disposiciones Internas para la prestación del servicio de la*

b

~~\_\_\_\_\_~~

u

7

/ e c p

111

O

Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

6. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA PARA NOMBRAR LA FIGURA DE TESTIGO SOCIAL, MISMO QUE SERÁ INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE ESTA CIUDAD; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado.-----

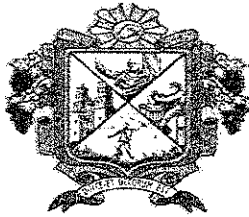
En uso de la voz la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: nada mas, aquí yo me abstuve de votar porque la Señora Virginia que quedo como Testigo Social, tiene un parentesco conmigo, si quisiera que estuvieran enterados.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: nada más solicitar que por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, se les gire un oficio a los participantes, en agradecimiento por haber generado su iniciativa y haber ingresado su documentación, sabemos que es un esfuerzo particular, y si lo hicieron así, es porque les interesa colaborar con el Gobierno Municipal, y también que quede constancia, que a partir de mañana puedan los que no obtuvieron resolución favorable pasar a recoger sus papeles ahí en la Secretaría, como lo establecimos en el dictamen, igual para protección de sus datos personales.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Se aprueba la propuesta de la C. **Virginia Ortiz Gallegos**, como Testigo Social, misma que será integrante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled 'X' and the initials 'HTS' at the bottom.



2 0 2 1 - 2 0 2 4

Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, con una vigencia al término de la administración municipal 2021-2024, solicitando el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, sea anexado el dictamen al apéndice de la presente acta.- Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, como Testigo Social la **C. VIRGINA ORTIZ GALLEGOS.-**

*Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 61, 62, 70, 72, 76, fracciones IV inciso i) y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracciones I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y VI, 230, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 4 fracción XXXIII, 23, 50 y 51, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-*

- 7. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, RELATIVO A OTORGAR CONFORMIDAD MUNICIPAL, A LAS EMPRESAS DENOMINADA "MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V., "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V." Y "TECNOLOGÍA APLICADA A LA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", CON LA FINALIDAD DE QUE PRESTEN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Transito, manifiesta: en relación a este punto, les comento que por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, se recibieron tres oficios relacionados con las solicitudes de las empresas que ya fueron mencionadas para que se les otorgue por parte del Ayuntamiento, la conformidad para prestar sus servicios en el territorio del Municipio, estas empresas ya se encontraban prestando los servicios con anterioridad, bueno dos de ellas, y en el mismo oficio que hace llegar la Secretaría de Seguridad Pública, se menciona que ellos ya analizaron el contenido de los expedientes, y que

H  
V  
C  
A  
Hts



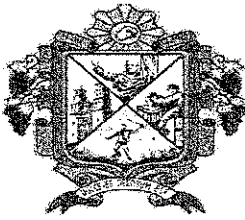
2021 - 2024

ya están conformes en que se reunieron los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, en reunión de comisión se trabajo el tema, estuvo presente el Secretario de Seguridad Pública, y no sólo por su opinión, sino que se pusieron a consideración de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Transito, el contenido de los expedientes, y se llega a la conclusión de que efectivamente a la luz de la normatividad aplicable en el Municipio en materia de seguridad, de acuerdo a los artículos 51 y 52 del Reglamento de Seguridad Pública para el Municipio, si reúnen los requisitos, porque presentaron la documentación que así lo acredita, para que se les otorgue la conformidad, por tanto por parte de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, en este dictamen se propone que el ayuntamiento dicte acuerdo en ese sentido y quedaría en los siguientes términos:

**ACUERDO: ÚNICO:** Se aprueba otorgar a las empresas de seguridad privada MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V., Y TECNOLOGICA APLICADA A LA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., respectivamente, la conformidad por parte del Ayuntamiento municipal para que presten sus servicios en materia de protección y vigilancia de bienes, así como protección y vigilancia de personas, en el territorio del Municipio, por cumplir con la entrega de la documentación prevista en el artículo 52 del Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, previo el pago de los derechos correspondientes que se haga ante la Tesorería Municipal.- Solicitando el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, sea anexado el dictamen al apéndice de la presente acta.- Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - - - -

Lo anterior de conformidad con los artículos 61, 62, 63, 72, 76 fracción VI, 80, 81, 83 fracción III, 83-4, fracción VIII, 128, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 13 fracción VI y 16 fracción VI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 10 fracción I y II, 12 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, 50, 51 y 52 del Reglamento de Seguridad Pública para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14, fracción XX, 21, 23, 48, 60, y

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large scribble, a signature, and the initials "HTS" at the bottom.



2021 - 2024

61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

H  
Handwritten signature

8. ASUNTOS GENERALES.

En este punto no hubo asuntos generales a tratar.

Handwritten signature in a circle

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 19:18 diecinueve horas, con dieciocho minutos, del día de hoy, 09 nueve de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Handwritten mark

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

C. LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN

REGIDORES:

LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ

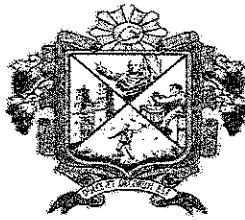
LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA

LIC. DANIEL REVELES IBARRA

Handwritten mark

Handwritten mark

H + S



2 0 2 1 - 2 0 2 4

*Hermelinda Torres S.*  
C. HERMELINDA TORRES SOTELO

*C. Fortino*  
C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ  
CRUCES

*Irving Gerardo Ornelas Rodríguez*  
LIC. IRVING GERARDO ORNELAS  
RODRÍGUEZ

*Angélica Ortiz Castro*  
LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO

*Bibiana Concepción Morales Rodríguez*  
TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES  
RODRÍGUEZ

*Martha Eugenia Martínez Ocampo*  
LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ  
OCAMPO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

*José David García Vázquez*  
LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.